



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD AD-INTENDENCIA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

Tipo de trabajo	Auditoría Especial	Auditoría Regular	x
Fecha trabajo	4 de octubre al 12 de diciembre 2023		
Proceso/Unidad Auditable	Logística y Manejo de Maquinaria y Equipos		
Equipo auditor	José Alexander García Ruiz Laura Carolina Nossa Gonzalez Luz Adriana Franco García		
Objetivo Auditoría	Evaluación y seguimiento a la adecuada gestión de riesgos y aplicación de las actividades y controles claves asociados al Proceso de Logística y Manejo de Maquinaria y Equipos a través de los procedimientos internos establecidos, así como el cumplimiento de la normatividad legal vigente.		
Alcance	<p>El Proceso de Logística y Manejo de Maquinaria y Equipos se evaluó entre la fecha inicial y fecha final a partir de los siguientes: procesos, procedimientos, manuales, instructivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PPMQ-PR-001 V6-7 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y PLANTAS INDUSTRIALES 2. PPMQ-PR-002 V7 PROCEDIMIENTO DE PROVISIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS 3. PPMQ-PL-001-V3 Plan Estratégico de Seguridad Vial UAERMV 4. PPMQ-PT-002-V2 Protocolo Promoción y control de políticas de regulación de seguridad vial 5. PPMQ-PT-012-V2 Protocolo de Mantenimiento 6. PPMQ-PT-011-V1 Protocolo para ítems por pactar en mantenimiento 7. Resolución 444 del 03 de diciembre 2023 :“Por la cual se reglamenta la asignación y uso de vehículos, equipos y maquinaria de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial” 8. Manual de Interventoría y Supervisión, Manual de Contratación 9. Informes de empalme por cambio de administración 		

1. ASPECTOS RELEVANTES

1.1 Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso revisa y analiza mensualmente el avance de los mantenimientos, costos de repuestos, disponibilidad de maquinaria y vehículos entre otros temas realizados por el grupo de especialistas del proceso para el análisis y toma de decisiones en las mesas de trabajo • El proceso está llevando a cabo la implementación de una sala de monitoreo en tiempo real de la ubicación de los vehículos y maquinaria, además de la información de
----------------	--

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD AD-Integración Especial de
Planificación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

los avances en ejecución de los diferentes frentes de obra, en coordinación con los demás procesos misionales de la entidad.

- Se evidenció que el proceso se encuentra en implementación de nuevas actividades y procesos internos, conformación del grupo de trabajo definitivo, ajuste de las herramientas tecnológicas, producto del rediseño administrativo de la UMV durante el segundo semestre 2023.
- De los puntos de control establecidos en los procedimientos objeto de la auditoría se identificó que en su mayoría se aplican como fueron diseñados.
- Se evidencia que el grupo de trabajo cuenta con la formación profesional, experiencia específica y experticia en el manejo de la información técnica, relacionada con el proceso, de igual forma, la entidad cuenta con las herramientas tecnológicas para el desarrollo de los procedimientos, instructivos y puntos de control.

1.2 Oportunidades de mejora

- Se identificó que los criterios de las variables de control no están totalmente unificados, así como debilidad en la socialización a todos los actores involucrados en el proceso de asignación y mantenimiento de la maquinaria, por otro lado, los controles de seguridad de la información de las bases de datos en Excel y la culminación de la implementación del aplicativo INFOMANTE, no cumple en su totalidad con los atributos de seguridad de la información
- Se observó que no se cuenta con instructivo para el almacenamiento de la documentación física que reposa en las hojas de vida de la maquinaria, vehículos y equipos
- Se identificaron desviaciones en el cumplimiento de la ejecución de los controles establecidos en Plan Estratégico de Seguridad Vial, en especial los relacionados con la política de mantenimiento de señales de rutas internas en las tres sedes de la entidad, evitará la ocurrencia de incidentes o accidentes en las sedes de la entidad
- Dada la naturaleza de las actividades que se desarrollan y la permanente interacción entre peatones y vehículos, hace necesario la inclusión de la sede de producción en la implementación del PESV
- La Implementación de controles de manera rutinaria, así como la socialización para el seguimiento del cumplimiento de las políticas de horas de descanso de los operarios y conductores, así como del uso de los elementos de comunicación bidireccionales de manera rutinaria, permitirá disminuir los riesgos relacionados con las actividades de estos colaboradores
- Se puede observar que la ejecución de los controles establecidos en resolución 444 del 03 de diciembre del 2020, así como contar con el inventario actualizado del parque automotor propio de arrendamiento, y de igual forma, efectuar seguimientos de los servicios solicitados por las diferentes dependencias de la entidad, relacionadas con el cumplimiento de los roles misionales de la Entidad, la atención de la auditoría y la verificación de las obras que ejecute la UAERMV, redundará en un mayor control de los vehículos y maquinarias propios y alquilados
- Se pudo observar que es necesario implementar una acción correctiva en relación con la correcta ejecución de los controles identificados en la matriz de riesgos del proceso.
- Se identificó que se debe garantizar la ejecución de los controles de acuerdo a como fueron diseñados en la matriz de riesgos del proceso.
- Se encontraron diferencias en el cálculo de la frecuencia real de los controles para evaluar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos inherentes asociados a los riesgos identificados en el proceso.
- Se identificó que no se está cumpliendo en su totalidad con la actualización del plan estratégico de seguridad vial de la entidad y la implementación de acuerdo con los criterios establecidos en la resolución 595 del 2022.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD AD-Integración Especial de
Planificación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

	<ul style="list-style-type: none"> • Se observó que es necesario identificar la información digital de mayor importancia que genera el proceso para gestionar los atributos de Integridad, confidencialidad y disponibilidad • Se pudo verificar que es necesario incluir en los riesgos del proceso, el riesgo de seguridad digital, dado el alto volumen de información sensible que se genera en el desarrollo de los diferentes procedimientos del proceso
<p>1.2 Posibles causas de las observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias en la definición, unificación y socialización al personal operativo, apoyos administrativos y profesionales designados del registro y verificación de las unidades de las variables de control de mantenimiento preventivo. • Incumplimiento de los puntos de control establecidos en Procedimiento de Provisionamiento de vehículos, maquinaria y equipos en relación con revisión de la base de datos de disponibilidad. • Inaplicabilidad de las políticas y planes de la UMV relacionadas con el tratamiento y seguridad de la información, por parte de los líderes del proceso de Logística y Manejo de Maquinaria y Equipos, así como la falta de socialización y apropiación del conocimiento por parte de los profesionales y personal de apoyo administrativo • Incumplimiento de los puntos de control establecidos en Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado en la entidad en relación con el mantenimiento de señales de las rutas internas de las tres sedes que cuenta la entidad • Incumplimiento de los puntos de control establecidos en la resolución 444 del 2020, en lo relacionado con los parámetros de asignación y prestación del servicio de transporte y operación de vehículos y maquinaria y Administración del parque automotor y de la planta de conductores. • Posible incumplimiento de la metodología definida por la UMV para el diseño y ejecución de los controles identificados en el mapa de riesgos del proceso. • Incumplimiento de los puntos de control establecidos en las políticas de operación de regulación vial en relación con las horas de conducción y descanso establecidos en la entidad. • Incumplimiento de la implementación y actualización del plan estratégico de seguridad vial de la UAERMV establecido en la resolución 595 del 2022, en lo relacionado con actualización de la nueva normatividad vigente • Incumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con la liquidación de contratos • Incumplimiento de las disposiciones relacionadas con las vigencias de garantías de cumplimiento en los tramites de liquidación de contratos, estipuladas en Decreto 1082 de 2015, Manual de Supervisión y contratación de la entidad.
<p>1.3 Conclusiones</p>	<p>Es de resaltar que la evaluación del diseño del control, se realizó para los controles del mapa de riesgos del proceso y los identificados como tal en los procedimientos internos objeto del alcance de la auditoría y actividades que por su trascendencia deben considerarse por el proceso como controles.</p> <p>Así las cosas, se valoraron 31 controles y/ o actividades teniendo en cuenta los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atributos de eficiencia: <ul style="list-style-type: none"> -Responsable (Asignado o no asignado) -Acción (propósito, verbos revisar, verificar, etc.) - Complemento (Periodicidad, como se realiza, evidencia y desviación) -Tipo (Preventivo, detectivo, correctivo) - Implementación: (Manual o automática)

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD AD- Ejecutiva Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

• Atributos Informativos:

- Documentación (Documentado, sin documentar)
- Frecuencia (Continua, aleatoria)
- Evidencia (Con registro, sin registro)

RESUMEN RESULTADO EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTROLES Y ACTIVIDADES

EVALUACIÓN EJECUCIÓN	CONTROLES	ACTIVIDADES
(+) EFICACIA (+) EFICIENCIA	10	8
(-) EFICACIA PARCIALMENTE (+) EFICIENCIA	3	2
(-) EFICACIA (-) EFICIENCIA	4	4
SUBTOTAL	17	14
TOTAL	31	

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Proceso/ unidad auditable	Procedimiento	Total Hallazgos	%
Logística y Manejo de Maquinaria y Equipos	PPMQ-PR-001 V6-7 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y PLANTAS INDUSTRIALES	1,5	12,5 %
	PPMQ-PR-002 V7 PROCEDIMIENTO DE PROVISIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,5	12,5 %
	PPMQ-PL-001-V3 Plan Estratégico de Seguridad Vial UAERMV	2	16,7%
	Resolución 444 del 03 de diciembre 2023 :“Por la cual se reglamenta la asignación y uso de vehículos, equipos y maquinaria de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”	1	8,3 %
	Política Administración del Riesgo-DESI-MA-002-V910	1	8,3 %
	PPMQ-PT-002-V2 Protocolo Promoción y control de políticas de regulación de seguridad vial	1	8,3 %
	Manual de Interventoría y Supervisión, Manual de Contratación	4	33,4 %
TOTAL GENERAL		12	100%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

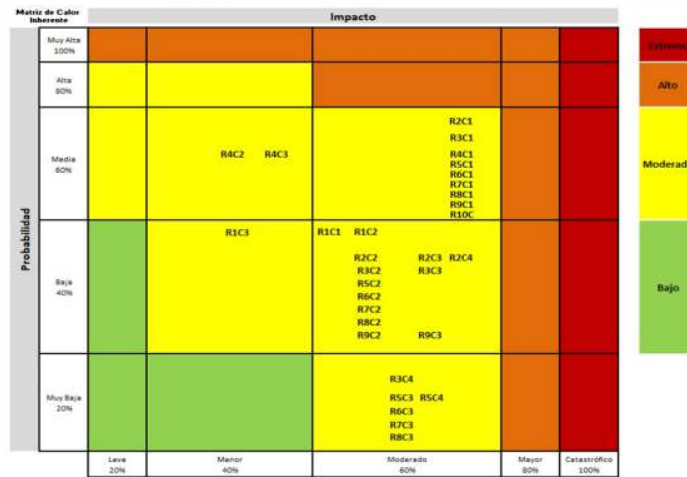
VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

3. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

En el siguiente mapa de criticidad se detallan cada uno de los residuales identificados en la auditoría de acuerdo con la probabilidad e impacto quedando ubicados en una zona moderada como se detalla a continuación

Mapa de criticidad de los hallazgos



En la anterior gráfica se observan en color negro los riesgos y controles que el equipo auditor identificó, controles adicionales para riesgos, como se detalla a continuación:

Riesgos matrices del proceso	Riesgos identificados en la auditoría	Total, de riesgos
2	11	13
Riesgos / controles	Probabilidad	Impacto
R1-C3,	Baja	Menor
R4-C2, R4-C3	Media	Moderado
R3-C4, R5-C3, R5-C4, R6-C3, R7-C3, R8-C3	Muy baja	Moderada
R1-C1, R1-C2, R2-C2, R2-C3, R2-C4, R3-C2, R3-C3, R5-C2, R6-C2, R7-C2, R8-C2, R9-C2, R9-C3	Baja	Moderado
R2-C1, R3-C1, R4-C1, R5-C1, R6-C1, R7-C1, R8-C1, R9-C1, R10-C2	Media	Moderado

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD AD-INSPECCIÓN ESPECIAL DE
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

En la siguiente tabla se describe la zona final del riesgo residual después de aplicar los controles identificados en la auditoría para los diecisiete (17) hallazgos como se detalla a continuación:

PROCESO/UNIDAD AUDITABLE	
	<p>No. 1 Diferencias en la variable de control requerida para la programación de mantenimientos preventivos según PPMQ-PR-001-V7 Procedimiento de Mantenimiento de Vehículos, Maquinaria, Equipos y Plantas Industriales.</p> <p>Se evidenciaron diferencias en la unificación del criterio “variable de control” para dos vehículos con número interno 3-VDW-26 (Volqueta marca International placa OLO492) y 3-VDW-27 (Volqueta marca International Placa OLO493) , el cual, de acuerdo al fabricante se debe medir en HORAS (Hr) para programar los mantenimientos preventivos, sin embargo se está reportando en KILOMETROS (Km) por parte del equipo de asignación de maquinaria y vehículos al equipo de programación de mantenimiento de maquinaria, lo cual ocasionó que se sobrepasara el límite establecido para el mantenimiento preventivo de dichos vehículos, en 625 horas (Volqueta 3-VDW-26) y 312 horas (Volqueta 3-VDW-27), con consecuencias como la reducción de la vida útil de los vehículos, aumento en el riesgo de averías y mayores costos en reparaciones futuras</p>
	<p>No.2 Debilidades en la ejecución de controles internos determinados en procedimiento de Provisionamiento de vehículos, maquinaria y equipos.</p> <p>Tras verificar la base de datos de maquinaria, vehículos y equipos con respecto al punto de control para evaluar su operatividad durante el periodo de la auditoría, se constató que la ejecución del control establecido en el procedimiento no se está llevando a cabo conforme a su diseño, debido a que en el análisis de las bases de datos proporcionadas para 18 meses de la vigencia 2022 y el primer semestre de la vigencia 2023, se evidenció que para ocho (8) meses, lo que representa el 44% de la muestra, no se están realizando las revisiones de disponibilidad de maquinaria, vehículos y equipo menor en los meses de enero, febrero, marzo, julio, octubre, diciembre del 2022, así como en enero y mayo del 2023. Lo anterior ocasiona incertidumbre sobre la efectividad del control y diferencias en la información almacenada para futuras actuaciones y revisiones externas al proceso</p>
	<p>No 3 Debilidades en los atributos de seguridad de la información, integridad, confidencialidad y disponibilidad, de las bases de datos asociadas a los procedimientos PPMQ-PR-001 Procedimiento de mantenimiento y PPMQ-PR-002</p> <p>Se identificaron debilidades de seguridad de la información, en las bases de datos, PPMQ-DI-002 Consolidado solicitudes y entregas, PPMQ-DI-005 Base de datos control de mantenimiento preventivo por horas, PPMQ-DI-006 Base de datos control costos de mantenimiento, PPMQ-DI-007 Base de datos ordenes de mantenimiento</p>
	<p>No 4. Debilidades en el seguimiento del cumplimiento de los controles establecidos de infraestructura segura contemplados en el plan estratégico de seguridad vial de la entidad.</p> <p>En relación con el punto de control “llevar a cabo inspecciones regulares al estado de señalización, demarcación e iluminación de vías internas, senderos peatonales, zonas de parqueo y bici parqueaderos, y desarrollar un programa de mantenimiento preventivo para dichos elementos”, una vez analizada la información suministrada por el proceso para el periodo de la auditoría se evidencia que solo se ejecutó para la sede de producción, faltando las otras dos sedes de la entidad. Adicional, al cumplimiento del punto de control de rutas internas y mantenimiento de señales, no se evidenció la divulgación de la política para el</p>

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

mantenimiento de vías internas y señalización de las sedes de la UAERMV. Los incumplimientos de estos puntos de control pueden traer consecuencias como la ocurrencia de accidentes, así como posibles sanciones de los entes reguladores al no cumplir con la implementación del PESV.

No.5 Debilidades en la implementación de la resolución interna 444 del 03 de diciembre del 2020 - parámetros de asignación y prestación del servicio de transporte y operación de vehículo y maquinaria.

- a) Se identificó inaplicabilidad del artículo 7 de la resolución 444 de 2020, el cual establece *“únicamente se garantizará el servicio de transporte permanente a la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde y hasta sus domicilios y durante la jornada laboral”*. Sin embargo, según la tabla presentada a continuación, se evidenció que éste numeral de la resolución no está siendo cumplido, como se pudo identificar en las cuarenta y cuatro (44) planillas que registran la ubicación de partida y llegada, diferentes a las sedes de la entidad para personal diferente a los autorizados de manera permanente de acuerdo a los registros de las planillas las ubicaciones son reiterativas a los largos de los meses. De igual, se identificó una ubicación consecutiva fuera del perímetro del Distrito Capital, en el municipio de Soacha, lo cual no se ajusta a lo establecido en el numeral uno (1) de dicho artículo, que señala que el servicio de transporte prestado por vehículos de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial debe tener cobertura geográfica a nivel local, limitándose al perímetro del Distrito Capital. Lo cual puede traer sanciones para la entidad por parte de los entes reguladores por el incumplimiento de la resolución.
- b) En cuanto al inventario actualizado del parque automotor de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se evidenció que el proceso no cuenta con las anotaciones históricas de las distintas dependencias, como reparaciones, daños, herramientas, conductor a cargo en específico para los meses de enero, febrero, marzo, julio, octubre, diciembre del 2022 y enero y mayo del 2023.

No. 6 Debilidades en la identificación riesgos y controles internos determinados en el mapa de riesgos del proceso.

- a) Al analizar el riesgo de gestión identificado por el proceso en relación sobre la baja disponibilidad operativa de vehículos, maquinaria, equipos y plantas industriales, se evidenció que el control no mitiga directamente la causa raíz del riesgo debido a que el control está enfocado sobre el seguimiento de los procesos contractuales que tiene el proceso, el cual no tiene relación con las tres causas raíz que se tiene para el riesgo *“1.Mayor demanda de recursos frente a la capacidad disponible. 2.Falta de seguimiento a la programación de mantenimientos que afecta la disponibilidad. 3. Recursos fuera de servicio por accidente que pueda causar un siniestro.”* Por lo tanto, se evidenció la necesidad de revisar y ajustar los controles existentes para abordar de manera más efectiva las causas raíz identificadas y así mejorar la gestión del riesgo relacionado con la disponibilidad operativa de los activos mencionados.
- b) Al analizar el control establecido para gestionar el riesgo de corrupción relacionado con la inadecuada vigilancia y control de vehículos, maquinaria, equipos, repuestos y combustible, así como la falta de verificación en la asignación de equipos y las

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD AD-Integración Especial de
Planificación y Monitoreo y
Evaluación

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

deficiencias en los controles, según las tipificaciones establecidas para la vigencia del 2023 y de acuerdo con las etapas del proceso descritas en la política de administración de riesgos, se observó que la implementación del control no se está llevando a cabo conforme al diseño original. En particular, se identificó que la verificación y seguimiento mensual de la información del Consolidado Maquinaria, Vehículos y Equipos no se realizó de manera adecuada. Se evidenció una falta de trazabilidad en las actas de las mesas de trabajo de parque automotor, donde sólo se registra la edad y la conformación del parque automotor, omitiendo aspectos importantes que deberían ser parte integral del proceso de control. Por lo tanto, se hace necesario revisar y ajustar la ejecución de este control para garantizar su efectividad y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política de administración de riesgos.

- c) Se evidenció que el proceso tiene establecida una frecuencia de 365 para los dos riesgos de gestión y de corrupción que tienen establecidos, la cual no tiene relación con el número de veces que se conlleva la actividad del riesgo de acuerdo a la descripción del riesgo. No acorde con lo descrito en la política de administración del riesgo de la entidad en específico con el análisis de riesgo inherente - probabilidad.

No. 7 Debilidades en la socialización y seguimiento de la política de horas de conducción y descanso.

De acuerdo con los soportes suministrados por el proceso en relación de las pausas activas a través de planillas que reporte personal de SST, se adjuntaron 12 planillas correspondientes a la vigencia 2022 y el primer semestre del 2023, no se encontraron temas relacionados con la política de horas de descanso durante las pausas activas proporcionadas.

No. 8 Debilidades en la implementación de la resolución 202223040040595 del 12 de julio del 2022

Tras examinar el grado de cumplimiento de la Resolución 595 del 2022, la cual establece la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial, se observó que la entidad no ha hecho la actualización del plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con la nueva normativa, tal como lo dispone el Artículo 4 Transitorio, el cual establece que las entidades, organizaciones o empresas obligadas a diseñar e implementar planes estratégicos de seguridad vial, que hayan registrado o cuenten con aval emitido por la autoridad competente antes de la entrada en vigencia de esta resolución, deben actualizarlo en un plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente resolución, la cual fue el 21 de julio de 2022.

No. 9 Debilidades en la aplicación del manual de Interventoría y Supervisión, en relación al cumplimiento de las fechas de liquidación de los contratos.

Tras la verificación del trámite de liquidación de los contratos 611-2021, con el objeto: "ADQUISICIÓN, LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE UN SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y PLANTAS INDUSTRIALES DE LA UAERMV" y del contrato 432-2021, con el objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE PROPIEDAD DE UAERMV, A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5)". Se

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD AD-Interventoría Especial de
Rentas, Ingresos y Patrimonio

FORMATO - INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EJECUTIVO

CÓDIGO: CEI-FM-022

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

	evidenció que las actas de liquidación no se suscribieron de acuerdo a los plazos estipulados en la cláusula contractual "LIQUIDACIÓN"
●	<p>No. 10 Debilidades en la aplicación del manual de Interventoría y Supervisión, en relación a la vigencia de la garantía de cumplimiento de los contratos.</p> <p>Tras la verificación del trámite de liquidación de los contratos 611-2021; 582-2021; 432-2021, se evidenció que la garantía de cumplimiento de dichos contratos no se mantuvieron vigentes hasta la firma del acta de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto No. 1082 de 2015.</p>
●	<p>No. 11 Debilidades en la aplicación del manual de Interventoría y Supervisión, en relación a la remisión a la compañía aseguradora los requerimientos realizados a los contratistas.</p> <p>Tras la verificación de los contratos 464-2021 y 543-2021, se evidenció que no se realizaron las actuaciones que permitieran remitir a la compañía aseguradora de dichos contratos, copia de los requerimientos realizados a los contratistas por escrito relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales</p>
●	<p>No. 12 Debilidades en la aplicación del manual de Interventoría y Supervisión, en relación a la función de aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas</p> <p>Tras la verificación de los contratos 549-2022, 582-2021, 426-2021 y 613-2021, se evidenció que no se dio cumplimiento a la totalidad de obligaciones específicas</p>

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

El auditor líder radicó informe final mediante radicado 20231600295893 con fecha 7 diciembre 2023.

El auditado cuenta con 8 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento y remitirlo vía memorando a la Oficina de Control Interno. Una vez remitido se sube al aplicativo CHIE y se realizará seguimiento de manera periódica.

FIRMA DEL INFORME DE AUDITORÍA:		
FECHA DE APROBACIÓN:		
NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FIRMA
Orlando Correa Nuñez	Jefe Oficina de Control Interno	
José Alexander Garcia Ruiz	Auditor Líder	
Laura Carolina Nossa	Equipo Auditor	
Luz Adriana Franco	Equipo Auditor	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV